



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0310] [10L/5300-0311] [10L/5300-0312] [10L/5300-0313] [10L/5300-0314] [10L/5300-0315] [10L/5300-0316]
[10L/5300-0317] [10L/5300-0318] [10L/5300-0356] [10L/5300-0358] [10L/5300-0360] [10L/5300-0366] [10L/5300-0367]
[10L/5300-0368] [10L/5300-0369] [10L/5300-0370] [10L/5300-0371] [10L/5300-0372] [10L/5300-0373] [10L/5300-0374]
[10L/5300-0375] [10L/5300-0376] [10L/5300-0377] [10L/5300-0378] [10L/5300-0379] [10L/5300-0382] [10L/5300-0383]
[10L/5300-0384] [10L/5300-0385] [10L/5300-0386] [10L/5300-0387] [10L/5300-0388] [10L/5300-0389] [10L/5300-0390]
[10L/5300-0406] [10L/5300-0408] [10L/5300-0409] [10L/5300-0503]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0406]

PREVISIÓN DE AYUDAS PARA LOS PRODUCTORES AGROALIMENTARIOS ARTESANOS POR LA CRISIS DEL COVID-19, PRESENTADA POR D. FÉLIX ÁLVAREZ PALLEIRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha puesto en marcha las siguientes medidas destinadas al fomento del consumo de productos agroalimentarios de Cantabria:

Puesta en funcionamiento de la plataforma web MerCantabria (www.mercantabria.es) para la exposición de los productos agroalimentarios y pesqueros de Cantabria, con el fin de facilitar el acceso de los consumidores para su compra on line o a través de medios telemáticos.

Puesta en marcha de un nuevo canal de venta en las plataformas de la gran distribución de Cantabria, incluyendo pequeñas producciones de carácter local, participado por la mayor parte de las firmas que operan en Cantabria.

Campaña de publicidad para el fomento del consumo de alimentos de Cantabria publicitando su oferta en las plataformas de la gran distribución, con base en el proyecto reflejado en el punto anterior.

Decreto 29/2020, de 7 de mayo, por el que se regula una subvención de concesión directa a las cooperativas agrarias destinada a la adquisición de excedentes a los productores inscritos en la plataforma MerCantabria para su posterior entrega a centros o entidades de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria vinculados a la lucha contra los efectos del Covid-19"